

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género*

**2004/2040(DEC)**

27.1.2005

## **OPINIÓN**

de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2003

(SEC(2004)1181 – C6-0000/2005 – 2004/2040(DEC))

(SEC(2004)1182 – C6-0000/2005 – 2004/2040(DEC))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Anna Záborská



## SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- A. Considerando que, en la perspectiva de la adhesión a la UE de los nuevos Estados miembros, la Comisión, mediante su Decisión de 27 de febrero de 2002 relativa a la estrategia política anual, estableció como prioridad central en el marco de la elaboración del presupuesto 2003 la Europa ampliada y, como prioridades estrechamente asociadas, la seguridad y la estabilidad, así como una economía sostenible y solidaria,
1. Comparte las prioridades políticas de la Comisión para el presupuesto 2003 en la medida en que la ampliación y la preparación de la administración ante ésta deben ser consideradas prioridades absolutas de la UE; recuerda, a la luz de los objetivos de las Cumbres de Lisboa y Barcelona, la importancia que concede a la necesidad de aumentar la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la UE ampliada con vistas a mejorar, en particular, la situación socioeconómica de las mujeres en los nuevos países, así como a la necesidad de definir los medios financieros correspondientes con ocasión de la planificación del presupuesto;
  2. Recuerda que, en virtud de apartado 2 del artículo 3 del Tratado CE, la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres es un principio fundamental de la UE y un objetivo horizontal de todas las acciones y políticas comunitarias; reitera su solicitud de que, con ocasión de la planificación presupuestaria y de conformidad con el principio de "inclusión de los aspectos de igualdad de género en el presupuesto", la igualdad de género se tome debidamente en cuenta como objetivo prioritario permanente;
  3. Se congratula por los significativos progresos efectuados en la ejecución del presupuesto 2003 con relación a todos los objetivos y al período de programación de los Fondos Estructurales, lo que se traduce en una tasa de ejecución de los pagos (89 %) muy superior a la alcanzada en 2002 (71 %); atrae prioritariamente la atención sobre la falta total de datos relativos a las acciones de promoción de la igualdad de género que han obtenido ayuda de los Fondos y pide a la Comisión que solvante lo más rápidamente posible esta situación;
  4. Parte del principio de que la utilización de los recursos presupuestarios repercute de forma diferente en las mujeres y en los hombres debido a las persistentes disparidades en cuestiones de género; observa que los datos presupuestarios para el ejercicio 2003 apenas proporcionan información sobre el alcance y los efectos de los fondos asignados a acciones de promoción de la igualdad de género en virtud de la perspectiva de género ("inclusión de los aspectos de igualdad de género en el presupuesto"), y pide a la Comisión que transmita sin demora al Parlamento las informaciones pertinentes.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2003, Sección III - Comisión
<b>Número de procedimiento</b>	2004/2040(DEC)
<b>Comisión competente para el fondo</b>	CONT
<b>Comisión competente para emitir opinión</b> Fecha del anuncio en el Pleno	FEMM 26.1.2005
<b>Cooperación reforzada</b>	no
<b>Ponente de opinión</b> Fecha de designación	Anna Záborská 25.11.2004
<b>Examen en comisión</b>	24.1.2005
<b>Fecha de aprobación de las sugerencias</b>	25.1.2005
<b>Resultado de la votación final</b>	a favor: unanimidad en contra: 0 abstenciones: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Edit Bauer, Emine Bozkurt, Maria Carlshamre, Ilda Figueiredo, Věra Flasarová, Lissy Gröner, Anneli Jäätteenmäki, Lívia Járóka, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Urszula Krupa, Pia Elda Locatelli, Astrid Lulling, Angelika Niebler, Siiri Oviir, Doris Pack, Marie Panayotopoulos-Cassiotou, Christa Prets, Marie-Line Reynaud, Teresa Riera Madurell, Raül Romeva i Rueda, Amalia Sartori, Eva-Britt Svensson, Britta Thomsen, Corien Wortmann-Kool, Anna Záborská
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Katerina Batzeli, Jillian Evans, Anna Hedh, Sophia in 't Veld, Elisabeth Jeggle, Karin Jöns, Christa Kläß, Karin Resetarits, Zuzana Roithová, Feleknas Uca, Marta Vincenzi
<b>Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final</b>	Kathy Sinnott